



**APRUEBA RENDICIÓN DE GASTOS Y DISPONE PAGO DEL REEMBOLSO DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN AL FUNCIONARIO IVÁN LAZO PÉREZ**

**PUBLICO EXENTO N ° 411**

**ANTOFAGASTA, 25 de Julio de 2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N° 7 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo señalado en la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; El Decreto N° 272/12/2023 (V. y U.), de fecha 24 de enero de 2023, mediante el cual se nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) de la Región de Antofagasta, en primer orden de subrogación; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de reembolso de gastos de movilización para el funcionario Iván Lazo Pérez, Analista Geógrafo, remitida por el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura con fecha 23 de julio de 2024, autorizada por la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, con fecha 23 de julio de 2024, según detalle contenido en la solicitud SELICO N°120/2024
- La Resolución Exenta N° 365, de fecha 5 de julio de 2024, que designa al funcionario individualizado en el considerando anterior en cometido funcionario con derecho a viático, a partir del 16 de julio de 2024 hasta el 17 de julio de 2024, para asistir al curso "Gestión integrada de riesgo, desastres y cambio climático" en la comuna de Santiago
- La rendición de gastos de movilización del funcionario individualizado en el considerando letra a., por un monto total de \$36.000.- (treinta y seis mil pesos) Impuestos incluidos, la que se adjunta a la presente resolución
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto de esta SEREMI MINVU Región de Antofagasta, para efectuar el reembolso de gastos de movilización solicitado

**RESOLUCIÓN:**

- APRÚEBESE la Rendición de gastos de movilización individualizada en el considerando letra c. precedente
- DISPÓNESE el pago por concepto de reembolso de gastos de movilización al funcionario Iván Lazo Pérez, RUT: 17.809.143-3, por un monto total de \$36.000.- (treinta y seis mil pesos) Impuestos incluidos
- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Subtítulo 22 ítem 08 asignaciones 007, centro de costo SEREMI, del presupuesto del año 2024 de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta

Refrendación		Fecha		25/7/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
92	SEREMI (99)	SEREMI II	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	08 (Servicios Generales)	007 (Pasajes, fletes y bodegajes)

**MARIETTA ANDREA MENDEZ CARVAJAL**

E=mmendez@minvu.cl, CN=MARIETTA ANDREA MENDEZ CARVAJAL, T=JEFE DEPARTAMENTO GRADO CINCO, OU=Terminos de uso en [www.esign-la.com/acuerdoterceros](http://www.esign-la.com/acuerdoterceros), O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=ANTOFAGASTA, S=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, C=CL

**Distribución:**

Sección Jurídica  
Sección Administración y Finanzas  
Oficina de Partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **411**

Timbre: **sohmncy3yz**